



MUNICIPALIDAD DE
LA PERLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 031-2024-MDLP/AL

La Perla, 29 de Enero del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA.

VISTO:

La Carta de Renuncia con Registro de Expediente Nro. 2024-0002010 de fecha 29 de enero del 2024, presentada por el señor Kristhian Humberto Barrientos Huapaya designado al cargo de confianza de Sub Gerente de Control y Fiscalización de la Municipalidad Distrital de La Perla mediante Resolución de Alcaldía N° 023-2023-MDLP/AL de fecha 02 de enero del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por los numeral 6) y 17) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, es atribución del Alcalde, dictar resoluciones, así como designar y cesar a los funcionarios de confianza de la Municipalidad;

Que, a tenor de lo dispuesto en la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849 – Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057, establece que los funcionarios de libre nombramiento y remoción, empleados de confianza y directivos superiores contratados por el régimen CAS, están excluidos del Concurso Público;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 023-2023-MDLP/AL de fecha 02 de enero del 2023, se designó, a partir del 01 de enero de 2023, al señor Kristhian Humberto Barrientos Huapaya en el cargo de confianza de Sub Gerente de Control y Fiscalización de la Municipalidad Distrital de La Perla;

ESTANDO A LO EXPUESTO Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL NUMERAL 6 DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY N° 27972 – LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **ACEPTAR**, a partir del 31 de enero de 2024, la renuncia presentada por el señor **KRISTHIAN HUMBERTO BARRIENTOS HUAPAYA**, designado en el cargo de confianza de **SUB GERENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN** de la Municipalidad Distrital de La Perla, quien ejercerá funciones hasta la fecha indicada, en consecuencia, **DÉJESE SIN EFECTO** la Resolución de Alcaldía N° 023-2023-MDLP/AL; dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **EFFECTUAR** la entrega del cargo, conforme a lo previsto en la Resolución Gerencial N° 191-2020-GAF/MDLP de fecha 17 de agosto de 2020, que Aprueba la Directiva N° 002-2020-GAF/MDLP "Disposiciones y Procedimientos para la Entrega – Recepción de Cargo de los Servidores y Funcionarios de la Municipalidad Distrital de La Perla".

ARTÍCULO TERCERO. – **ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Recursos Humanos y a las demás áreas pertinentes el cumplimiento de la presente Resolución, en lo que corresponda a cada una de ellas, conforme a sus facultades.

ARTÍCULO CUARTO. – **ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional de la Municipalidad (www.munilaperla.gob.pe) y en el Portal del Estado peruano (www.peru.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA
ABOG. JULIO CÉSAR ASTÉ GORDILLO
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA
RODOLFO MARIANO ADRIANZEN CASTAÑEDA
ALCALDE